

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10162 *Resolución de 10 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 295, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria y proceso de estabilización de Personal del Ayuntamiento de Benacazón (artículo 2.1 de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

Dos plaza de Técnico Ed. Infantil, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Maestro/a de Ed. Infantil, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Auxiliar Escuela Infantil, de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 35, de 21 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Benacazón, 10 de abril de 2023.—El Alcalde, Pedro Oropesa Vega.